



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2017EE16303 Proc #: 3595433 Fecha: 26-01-2017
Tercero: 800057938-0 – ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 669
2016ER213640	02/12/2016	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA	CC/Nit	800057938-0
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA	Matrícula Mercantil	1273606
Representante legal y/o propietario	JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS	C.C. o C.E	19101725
Dirección Comercial	DG 62 SUR NO. 22-4	Teléfono	3103233838
Año de inicio de operaciones:	2003	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA.		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA identificada con Nit 800057938 - 0, propietaria de ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA, ubicada en la dirección actual DG 62 SUR No. 22-4, con chip predial AAA0171RKCX de acuerdo a la información registrada en la Secretaría Distrital de Planeación, a través del suplente del gerente, el señor EDGAR ENRIQUE CASTRO RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19376312 presentó: Plan de Contingencia (PDC), pago por el servicio de evaluación ambiental, cámara de comercio y formulario de solicitud de aprobación del PDC, a través del radicado No. 2016ER175688 del 07/10/2016; e información complementaria mediante radicado No. 2016ER215659 del 05/12/ 2016. Para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, creando así el formulario en línea a través del radicado No. 2016ER213640 del 02/12/2016.

Este proceso hace parte del Expediente: SDA-07-2002-1497.

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	18000
	DIESEL	SI	12000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	3		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	SI	DIRECTO NO
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN	SI		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		MODELO	
---	--	--------	--

MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	DEL EQUIPO:	350
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?		SI	
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).		SI	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:		-----	
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?		NO	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:		SI	
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:		3	
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:		4	
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84		-----	
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?		NO	
CÓDIGO DE POZO:		-----	
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?		-----	
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?		-----	
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:		-----	
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.			
2. OTROS			
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?		NO	
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:		-----	
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?		NO	
CUALES?		-----	
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	QUEBRADA RÍO TUNJUELO		LIMA

I. ANTECEDENTES

-Que mediante radicado No. 2016ER175688 del 07/10/2016 , la sociedad A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA. S.A.S., presenta el Plan de Contingencia.
-Que mediante radicado No. 2016ER215659 del 05/12/2016, el usuario presenta información complementaria.
-Que mediante radicado No. 2016ER213640 del 02/12/2016, se crea el formulario de solicitud en línea de aprobación del Plan de Contingencia, con la información aportada por el usuario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	Se informa que el predio se ubica, en la dirección Diagonal 61 Sur No. 22-46, en el barrio San Francisco, Localidad de ciudad Bolívar. Así mismo describe los servicios y actividades que se realizan en la Estación de Servicio (EDS).	SI
Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 que se reportan corresponden a: 4°34'2.32" N, 74°8'40.47"O.	SI
Cobertura geográfica	Contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se encuentra la Quebrada Limas, Río Tunjuelo, instituciones educativas, establecimientos económicos y las construcciones de viviendas. Por otro lado se identifican las vías principales y sistemas o redes de servicios públicos.	SI
Análisis de riesgos	Se evidencia la identificación y descripción de los escenarios de riesgo clasificados en: Naturales, tecnológicos y sociales. Para la valoración cualitativa de estos escenarios se utilizó la matriz que evalúa niveles de la totalidad de riesgos, y los clasifica en riesgo tolerable (T), medio (M), y no tolerable (NT). Los escenarios identificados de acuerdo al tipo de riesgo se describen a continuación: -Riesgo medio: Incendio por derrame de	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	combustible, atención terrorista, remoción en masa, hurtos, asaltos, sismos y derrame de combustible, -Riesgo tolerable: Inundaciones y conflictos sociales. - Riesgo no tolerable: filtraciones de combustible.	
Área de influencia	Dentro de los planos, se identifican los siguientes elementos del área de influencia:	SI

	Quebrada Limas, Río Tunjuelo, Colegio San Francisco, previcentro I.P.S, Urbanización Casa Linda del Tunal, Urbanización Puerta al Llano, Gimnasio Colombiano del Sur y Jardín Infantil Fé Alegria. En relación a las vías se evidencia: la Cr 22 B, Cl 61 Sur, Diagonal 62 Sur, Cr 22 A y Cr 22.	
--	---	--

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece, contar con una herramienta estratégica, operativa e informática, que permita coordinar la prevención, mitigación, control atención y recuperación de un eventual derrame de hidrocarburos y sus derivados.	SI
Alcance	Se establece que el documento constituye una herramienta que orienta la actuación del personal administrativo y operativo con el objeto de minimizar los riesgos y reducir la posibilidad de pérdidas que estas puedan ocasionar, en referencia a las actividades de operación habitual de la estación como son el almacenamiento y distribución de combustibles y las actividades relacionadas con esta infraestructura.	SI
Organización	La estructura funcional, integra el personal de respuesta definida para los diferentes niveles de contingencia. Para la atención del nivel I, II y III, se	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	encargará el coordinador de la contingencia, jefe del patio, y la brigada de emergencia. En el caso de la atención del nivel II, se contempla el apoyo de bomberos, cruz roja, defensa civil entre otras y para el nivel III el apoyo de las entidades Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastre.	
Asignación de responsabilidades	Se establecen las funciones antes, durante y después de una contingencia, de acuerdo al organigrama establecido, de los siguientes responsables: -Nivel administrativo -Nivel operativo: Integrado por el jefe de pista y los brigadistas (auxiliares de pista).	SI
Niveles de respuesta	Se presentan los niveles I, II y III de	SI
	activación dentro del Plan de Contingencia (PDC), de acuerdo a la magnitud de la contingencia y la capacidad de la EDS para su atención o de las entidades de emergencia. - Nivel I: Se atenderá eventos simples que pueden ser atendidos y solucionados con los recursos y el conocimiento del personal de la atención. -Nivel II: Corresponde a eventos de mayor complejidad en los que deben actuar en otras instancias. - Nivel III: Eventos que hayan afectado a los trabajadores, y que hallan sobre pasado los límites de la EDS afectando la comunidad e infraestructura vecina.	
Medidas para la reducción del riesgo	Se evidencian las medidas preventivas y acciones en cada uno de los escenarios de contingencia, además de actividades para la divulgación del Plan de Contingencia, mejora y evaluación del mismo.	SI
Evaluación y mejora del PDC	Se establecen las acciones para determinar la efectividad del PDC y las medidas de reducción de riesgos, mediante simulacros, formularios de	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	evaluación, precauciones de seguridad e instrucciones para el controlar y evaluador.	
PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se establecen los procedimientos para la atención de emergencias, evacuación y para los escenarios de riesgos: Sismo, Control de una filtración, Incendio por derrame o fuga, derrame, atentado terrorista, conflictos sociales y primeros auxilios.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se presenta un procedimiento de comunicación oficial sobre la ocurrencia del evento de acuerdo al nivel de activación. -En el nivel I: El administrador será el responsable de la consolidación de la documentación de la información. - En el nivel II: El administrador será el encargado de reportar la contingencia a la Secretaría Distrital de Ambiente y a los mayoristas. - En el nivel III: El administrador se encargará de reportar derrames mayores a 5 gal a la Secretaría Distrital de Ambiente y a los mayoristas	SI
Formularios de planes de acción	Se evidencian los formatos de atención de derrames, las fichas de manejo ambiental de una contingencia, formato de asistencia para las capacitaciones, registro de eventos o incidentes en la estación de servicio, formatos de reportes inicial y final de una contingencia. Por otro lado las fichas de manejo ambiental de una contingencia, constituyen formularios de planes de acción en la aplicación de las variables de los indicadores.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se establece presentar un informe final escrito dentro de los veinte (20) días siguientes al inicio del evento, con la información contemplada en los	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	lineamientos que acoge la resolución 1168 de 2015. Además establece el mecanismo de evacuación en caso de presentarse una contingencia.	
Cartografía	Se evidencia la ubicación espacial del establecimiento punto de descarga, los pozos de monitoreo y observación, rutas de evacuación, con su respectiva georeferenciación. Por otro lado se anexa el plano de los receptores sensibles de la cobertura geográfica y se presenta las rutas de evacuación. El informe de levantamiento topográfico tiene dentro de los anexos los ajustes de vectores y coordenadas GPS, los datos crudos de la estación y las coordenadas de rastreo, coordenadas de levantamiento, nivelación y el certificado de calibración de los equipos.	SI
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se contemplan las fichas de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos y mantenimiento de equipos. Las fichas contemplan los aspectos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015.	SI
PLAN INFORMATIVO		
Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	Se contemplan los mecanismos y responsables de manejar la información de acuerdo al organigrama identificado, los niveles de activación establecidos y las bases de comunicación.	SI
Directorio telefónico	Se contempla el directorio telefónico de las entidades de apoyo con las que cuenta la EDS para la atención de una eventual contingencia ,el cuál fue	SI



	complementado a través del radicado 2016ER215659 del 05/12/ 2016.	
3. RECURSOS DEL PLAN		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se evidencian los recursos necesarios para la prevención, mitigación y atención de una contingencia tales como extintores multipropósito, botiquín, parada de emergencias, kit de emergencias o elementos anti derrames, alarma, equipos de rescate de lesionados y señalización.	SI
Términos y definiciones	Se evidencian los términos y definiciones referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----
4. OBSERVACIONES GENERALES		
<p>- La dirección Diagonal 61 Sur No. 22-46, registrada en el formulario de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia y en el documento, no corresponde a la dirección actual, toda vez que en la información de la Secretaría Distrital de Planeación, se registra la dirección DG 62 SUR No. 22-4, con chip predial AAA0171RKCX. Razón por la cual, para efectos de la evaluación del Plan de Contingencia, se tuvo en cuenta esta última nomenclatura.</p> <p>-Para el caso los planes de acción y del análisis de riesgo, identificar dentro de la matriz, los escenarios de riesgo generados por el manejo de residuos sólidos peligrosos, de acuerdo a la clasificación del tipo de residuo establecida en el Artículo 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015.</p> <p>-Se requiere profundizar e incluir en los planes de acción, las medidas de recuperación hasta alcanzar las condiciones propias del suelo y agua subterránea que no generen riesgo, en el caso de presentarse una contingencia.</p> <p>- Es necesario que las causas del escenario por filtración de combustible en el análisis de riesgo, se complementen identificando como fuente las cajas contenedoras y Spill Container de las EDS. De forma complementaria, se requiere que dentro del procedimiento para el control de la filtración, se incluyan estas unidades.</p> <p>- Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.</p> <p>-En el caso de los indicadores de las fichas de manejo de residuos peligrosos y vertimientos se deberán reformular, teniendo en cuenta el tipo de medida ambiental.</p> <p>-El usuario cuenta con permiso de vertimientos otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 419 del 22/04/2015, por un plazo de cinco (5) años.</p>		
III. CONCLUSIONES		
<p>El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER213640 02/12/2016 por el usuario ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA – ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA que desarrolla actividades de ESTACION DE</p>		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 669 del 2016.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA identificado(a) con Nit. 800057938-0, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA, Representado(a) legalmente por JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS identificado(a) con C.C. 19101725, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección DG 62 SUR NO. 22-4, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, el ajuste de los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia los ajustes del análisis de riesgo y planes de acción notificados en las observaciones generales.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA, identificada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

con NIT. 800057938 - 0, propietaria del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA a través

de su representante legal el señor JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS, identificado con cédula de ciudadanía No.19101725, o quien haga sus veces, en la DG 62 SUR No. 21 A-36, de esta ciudad.

2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

SECRETARÍA DE AMBIENTE

12 SEP 2017

del mes de

de que la

en forma.

ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

MARITZA NIÑO

Elaboró:						
JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C:	1010199745	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 14/12/2016
Revisó:						
DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C:	80902085	T.P:	11053	CPS: CONTRATO 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION: 13/01/2017
NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C:	1116772317	T.P:	189517	CPS: CONTRATO 20160750 DE 2016	FECHA EJECUCION: 29/12/2016
Aprobó: Y Firmó:						
ANIBAL TORRES RICO	C.C:	6820710	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 26/01/2017

SECRET

118

SECTION 5000

2114837

(S) CLASSIFIED

Edgar Castro
Declassify on: F214-36

EXEMPTED

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

Exempt

29316312

Edgar Castro
Approbacion 669/2011
Exempt Center Point
Exempt Sigsint

Agosto

25 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

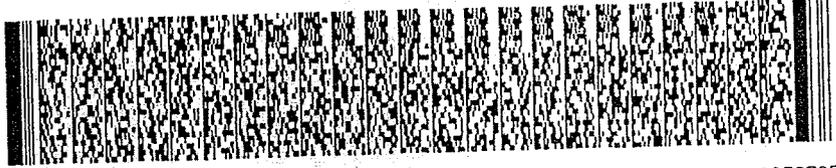
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00134192-M-0019376312-20081206

0007566025A 1

9922658705



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.376.812

CASTRO RIANO

APELLIDOS

EDGAR ENRIQUE

NOMBRES

Edgar Enrique Castro Riano
Firma



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017

HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 1

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA

N.I.T. : 800057938-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00354606 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 6,121,457,367

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 62 SUR 21 A 36

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017

HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 2

* * * * *

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alvservicios@outlook.com

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 62 SUR NO. 21A 36

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : alvservicios@outlook.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION E.P. NO. 2901 NOTARIA 33 DE BOGOTA DEL 8 DE NOVIEM--
BRE DE 1.988 INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NO.----
253167 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINA
DA:"A.L.V. SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA"

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
779	30-III-1.989	33 BTA.	6-X -1.989 NO.276.946
4340	31-XII-1.992	33 STAFE BTA.	5-II -1.993 NO.394.769
8898	20-IX--1.995	29 STAFE BTA	9-X---1.995 NO.511.689
2752	01-XI-1.995	33 STAFE BTA	16 -XI-1.995 NO.516.214

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1834	2013/07/05	NOTARIA 39	2013/10/31	01778406
0343	2015/02/12	NOTARIA 39	2015/02/17	01912200
0343	2015/02/12	NOTARIA 39	2015/02/17	01912206
2143	2015/09/22	NOTARIA 2	2015/10/19	02028589

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
8 DE NOVIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES
LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y
SIMILARES, LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, REALIZA-
DA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
ADEMAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA REALIZAR. LA INVERSTION
EN TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, Y LA REPRESENTACION Y AGEN -
CIAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017

HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 3

* * * * *

PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS QUE SE FABRIQUEN EN EL PAIS O QUE SE IMPORTEN Y TODO ACTO DE COMERCIO LICITO QUE SE RELACIONE CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL, CONTRATAR Y EJECUTAR ASESORIA PARA LA INGENIERIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO -- TANTO PARA LA EMPRESA PRIVADA COMO PARA EL SECTOR PUBLICO. EN -- CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A) ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, COMPAÑIAS ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON ESTOS NEGOCIOS O BIENES SOCIALES. D) GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS DE CREDITO COMUNES. E) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES. F) POSEER ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS. G) CELEBRAR Y EFECTUAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LO QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES. H) FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORVER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$335,700,000.00 DIVIDIDO EN 33,570.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON

C.C. 000000019169208

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017 HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 4

* * * * *

NO. CUOTAS: 11,189.00	VALOR: \$111,890,000.00
INVERSIONES LOVERA YEPES Y CIA S EN C	N.I.T. 000008001812788
NO. CUOTAS: 22,381.00	VALOR: \$223,810,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 33,570.00	VALOR: \$335,700,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2829 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2013 BAJO EL LIBRO IX, EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUCAL SE ADJUDICARON CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA QUE POSEIA: CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 693 DEL 07 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NO. 00160832 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 16 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 11001311001620160056600, DE: JULIA ESTHER GALLON DE CASTRO, CONTRA: WILLIAM RAMON CASTRO RIAÑO, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES DE PROPIEDAD DE CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUS SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 35 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01758368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOVERA CAMPOS JAIRO ARMANDO	C.C. 000000019101725
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON	C.C. 000000019169208

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00910194 DEL LIBRO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017 HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 5

* * * * *

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE YEPES DE LOVERA CONSTANZA	C.C. 000000020311113
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE CASTRO RIAÑO EDGAR ENRIQUE	C.C. 000000019376312

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA LA TENDRA EL GERENTE GENERAL O SU SUPLENTE EN CASOS DE -- AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES POR PARTE DE ESTE. EN EJERCI-- CIO DE TAL CALIDAD, EL GERENTE DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIO-- NES: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA EN TODOS -- LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS; B) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS UNA MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, LAS CUENTAS EL INVENTARIO GENERAL Y EL BALANCE, CON LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE; D) DAR LOS PODERES Y CONFERIR MANDATOS A LOS ABOGADOS, APODERADOS Y AGENTES CUANDO SEA NECESARIO. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRA-- ORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. F) DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y CUSTODIAR SUS ARCHIVOS Y BIENES. G) TOMAR LAS MEDIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRA-- TOS CONVENIENTES, SIN LIMITACION DE CUANTIA, NO NECESITANDO PARA ELLO LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 43 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101807 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERRERA RODRIGUEZ MANUEL ARTURO	C.C. 000000017065492

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiafGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017 HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 6

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00910194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
HERRERA RODRIGUEZ MANUEL ARTURO	C.C. 000000017065492

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR
 MATRICULA NO : 00508036 DE 23 DE JULIO DE 1992
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : DIAGONAL 62 SUR NO 21 A 36
 TELEFONO : 7150659
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : alvservicios@outlook.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA
 MATRICULA NO : 01273606 DE 15 DE MAYO DE 2003
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : DG 62 SUR NO. 22A-46
 TELEFONO : 7174838
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : alvservicios@outlook.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiAfGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017 HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 7

* * * * *

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V4UiAfGRX6Z

22 DE JUNIO DE 2017 HORA: 14:40:53

R053636171

PAGINA: 8

* * * * *

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.